



I MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 8.975.-

SAN BERNARDO, 22 de Julio de 2010.-

VISTOS:

La solicitud de José Francisco Huaiquimil Allilef;

El Memorandum Interno N° 806, de fecha 20 de Julio de 2010, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Libres y Chacareros;

La Ordenanza N° 19, Artículo N° 27, sobre Ferias

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Extíngase la patente de ferias libres, Rol N° 2200417, de giro: "Bazar y Plásticos", con ubicación en El Olivo, Puesto N° 293 y Antonio Varas, Puesto N° 176, por fallecimiento del titular de la patente Doña Tilda Fudy Soto Caro.

2°.- Otórgase patente de ferias libres, giro: "**Bazar y Plásticos**", a nombre de **José Francisco Huaiquimil Allilef**; C.N.I.: N° 8.123.574-0, con domicilio particular en Pasaje Los Tajamares, N° 14.716, Villa Cristóbal Colón, de esta comuna, manteniendo la ubicación de los puestos singularizados (El Olivo, Puesto N° 293 y Antonio Varas, Puesto N° 176) del comerciante patentado mencionado en el punto anterior.

3°.- La Sección Patentes procederá a efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Administración Municipal. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO